

Fin del retiro programado

Señor Director:

Uno de los cambios que introduce el proyecto de reforma de pensiones del Gobierno es el fin del retiro programado. Así, si se aprueba el proyecto, las personas solo podrán pensionarse bajo la modalidad de renta vitalicia. Este cambio es cuestionable, entre otros motivos, porque se obliga a los cotizantes a realizar pérdidas patrimoniales importantes si les toca pensionarse en un mal momento económico.

Para graficarlo, que el lector piense en el sistema de pensiones de la siguiente manera. Durante su vida laboral el lector ahorra y con ese ahorro compra activos, digamos una casa, donde su ahorro mensual es el dividendo. Al pensionarse bajo la modalidad de renta vitalicia debe vender los activos, o sea la casa, y recibe un pago fijo hasta su muerte que corresponde al dividendo que paga el comprador (la compañía de seguros) y donde el plazo de la venta es la esperanza de vida de los pensionados que determina la superintendencia del ramo. Si se pensiona bajo la modalidad de retiro programado, el lector no vende la casa, sino la arrienda y su pensión correspon-

de aproximadamente al arriendo mensual. Si la casa sube o baja de precio, o el canon del arriendo cambia, su pensión cambia.

¿Qué pasa si le toca pensionarse cuando el mercado está deprimido y las tasas de interés se encuentran en niveles históricamente bajos y no puede hacerlo bajo la modalidad de retiro programado? La modalidad de renta vitalicia lo obliga a vender la casa a un precio menor que en tiempos normales y a recibir un dividendo más bajo (por las bajas tasas de interés); o sea, la compañía de seguros le va a pagar una pensión menor a la que obtendría en tiempos normales.

Dado lo anterior es recomendable dejar una ventana de tiempo donde el pensionado puede obtener una pensión bajo la modalidad de retiro programado, con la obligación de cambiarse a renta vitalicia en un plazo máximo de, digamos, cinco a ocho años. De esta manera se puede postergar la venta de la casa hasta que el mercado se recupere (los activos suban de precio) y las tasas de interés vuelvan a niveles normales. De hecho, esta ha sido la estrategia de muchos quienes se pensionaron durante los años de pandemia, que optaron por una renta vitalicia diferida para postergar la venta de sus activos en un mercado deprimido.

LEONARDO HERNÁNDEZ

Escuela de Administración UC
Clapes UC